

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PROGRAMA FORESTAL DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO Ref.: EXP-15/18**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un colaborador de investigación para el Programa Forestal de la Fundación CEAM, para prestar apoyo en las tareas de seguimiento y evaluación de los grandes incendios de 2016 en la Comunidad Valenciana, en el marco de una asistencia técnica para evaluar el estado de regeneración de las zonas quemadas en 2016.

Las tareas a desarrollar se enmarcan en la aplicación del protocolo de evaluación del impacto y seguimiento de zonas quemadas de la Fundación CEAM. Las tareas consistirán en el seguimiento en campo de zonas quemadas en 2016, llenado de cuadros resumen y digitalización. Entre las tareas también se incluye la participación en el análisis, evaluación y redacción de los correspondientes informes y actualización de las bases de datos.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación temporal por régimen de derecho laboral.

Duración: 4 meses

Categoría profesional: Personal colaborador.

Período de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa - 38 horas.

Salario bruto: 17.934,91 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio

Puesto de trabajo: La prestación del trabajo se realizará mayoritariamente en el Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante en Sant Vicent del Raspeig (Alicante), con desplazamientos habituales por las zonas quemadas en 2016 por toda la Comunitat Valenciana.

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

**a) Requisitos generales:**

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso a la ocupación del sector público. En caso de no tener y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

**b) Requisitos indispensables:**

-Licenciado en Biología, Ciencias Ambientales. Ingeniería de Montes o semejantes.

-Permiso de conducir

-Inglés nivel B2 o semejante, acreditado

-Disponibilidad para poder desplazarse por zonas de montaña con terreno abrupto y en pendiente.

-Disponibilidad para viajar y pernoctar fuera del domicilio familiar.

-Experiencia contrastada en evaluación en campo del impacto de los incendios forestales en condiciones mediterráneas.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia en la aplicación de protocolo de evaluación de la Fundación CEAM	2 puntos por cada experiencia contrastada de aplicación. Máximo 15 puntos
Experiencia en la aplicación de otros protocolos de evaluación (LFA, CBI,...)	2 puntos por cada experiencia contrastada de aplicación. Máximo 10 puntos
Participación acreditada en proyectos de investigación relacionados con la prevención de incendios, ecología del fuego o restauración post-incendio en zonas mediterráneas. <i>Se recomienda aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyectos, contratos, etc.</i>	Autonómico y Nacional: 1 punto por cada 3 meses de experiencia.  Europeo: 2 puntos por cada 3 meses de experiencia. Máximo 6 puntos
Experiencia demostrable en trabajos de campo sobre temas directamente relacionados con la regeneración de la vegetación. <i>Se recomienda aportar documentación que justifique la dedicación: cartas de director de proyecto, contratos, etc.</i>	1 punto por cada 2 meses de experiencia. 1 punto por participación en quemas. Máximo 10 puntos.
Experiencia en laboratorio y campo con procesamiento y análisis de muestras vegetales y edáficas .  <i>Especificar tipo de experiencia, técnicas analíticas conocidas y documentación que justifique la dedicación.</i>	0.5 puntos cada 2 meses de experiencia. Máximo 3 puntos.
Experiencia en gestión de bases de datos y formularios.	1 puntos cada 3 meses o 1,5 puntos por programa informático. Máximo 8 puntos.
Experiencia en evaluación de actuaciones de restauración post-incendio.	1 puntos cada 3 meses. Máximo 5 puntos.
Publicaciones científicas (revistas SCI) sobre los temas anteriores: - publicaciones SCI: 1 punto - no SCI: 0.5 puntos - participación congresos o reportes técnicos: 0.2 puntos  <i>Se puede solicitar copia o carta de acreditación.</i>	Máximo 8 puntos.
Puntuación extraordinaria. Puntuar en al menos 4 de las 9 categorías anteriores.	5 puntos.
Conocimientos de valenciano	Nivel B2: 3 puntos; nivel C1 o superior: 5 puntos.

Conocimientos de inglés	Nivel B2: 3 puntos; nivel C1 o superior: 5 puntos.
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Solo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permiten su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Currículum Vitae en que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citan.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo (\*) a la dirección [bodalo@ceam.es](mailto:bodalo@ceam.es), hasta el 27 de julio de 2018, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE:** Debe hacerse constar en todo caso, la referencia: EXPT-15/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

#### **6. COMISIÓN EVALUADORA:**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue.

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue.

Tercero (y cuarto en su caso) miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF.

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida a este efecto y si se cree oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas, tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con las datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo).



Salvadora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva